

Los planes estatales de desarrollo y las actividades artísticas y culturales en Tamaulipas

José Luis Pariente Fragoso

*División de Estudios de posgrado e Investigación.
U.A.M de Comercio y Administración / Victoria, UAT*

Resumen

El objetivo del presente trabajo es el de analizar los planteamientos que, en materia artística y cultural, han formulado los diversos planes estatales de desarrollo elaborados y dados a conocer en la entidad.

Se parte del supuesto de que, hasta fechas muy recientes, no ha existido una clara política en materia artística y cultural, por lo menos en lo que a contenidos concretos en los planes se refiere. Si bien las acciones realizadas han ido creciendo notoriamente en todo el Estado, en no poca medida la falta de una planeación sistemática ha provocado que los recursos se hayan canalizado, muchas de las veces, a objetivos no coincidentes con las necesidades reales de la población en las áreas de desarrollo artístico y sana recreación. Las acciones, por otro lado, han estado siempre desvinculadas de los programas educativos, y se han centralizado en un alto grado en la capital del Estado, descuidando otras ciudades importantes de la entidad.

La hipótesis central es que los planes han sido, en su mayoría, documentos protocolarios que no han servido como verdaderos instrumentos de planeación para la conducción de la función pública en Tamaulipas, en especial en materia de arte y cultura.

Introducción

Es fundamental, para fines de nuestro estudio, optar por una definición del concepto "cultura", ya que sus múltiples acepciones podrían llegar a involucrar todo el quehacer contenido en los planes de desarrollo, cuando lo que aquí nos interesa son, específicamente, los aspectos artísticos y educativos.

Los sistemas culturales, independientemente de sus innumerables definiciones formales,ⁱ se caracterizan por la interacción de los tres subsistemas siguientes:

- a.- El ideológico, consistente en los valores, ideas, conocimientos y creencias; desde la filosofía, la religión o la ciencia, hasta el saber práctico y popular.
- b.- El formado por los usos, costumbres y normas vigentes en los grupos humanos. Las instituciones, empleando la terminología de Chinoy,ⁱⁱ y
- c.-El tecnológico, formado por los diversos productos, que van desde los útiles más simples, hasta las maquinarias más complejas, incluyendo desde los adornos hasta el vestuario y la vivienda.

La cultura, por tanto, es una forma de vida, la particular respuesta del hombre a su entorno, un nivel específico del sistema social, encargado de la "...producción de fenómenos que contribuyen, mediante la representación o reelaboración simbólica de las estructuras materiales, a reproducir o transformar al sistema social."ⁱⁱⁱ

Dentro de este panorama tan extenso, las áreas específicas que los organismos culturales deben incluir entre sus objetivos se relacionan con los fenómenos de tipo educativo, y más concretamente,

con los conocimientos científicos y artísticos, así como con la expresión de estos últimos en sus todos sus niveles, por lo que será bajo este concepto que analizaremos los contenidos de los planes de desarrollo para el Estado.

Lo anterior, conscientes de que el conocimiento, como lo expresara certeramente Millet, al referirse a la educación superior, "... lleva consigo, todo el tiempo, la posibilidad de que pueda deshacer la estructura de poder existente en la sociedad..., (puesto que) la verdad que la educación superior perpetúa y expande no es nunca la final, sino únicamente tentativa." ^{iv}

Como metodología de trabajo comenzaremos por describir los diversos planes de desarrollo producidos hasta la fecha, así como el contenido específico de los mismos. Lo anterior permite detectar superposiciones en el tiempo que utilizaremos como puntos específicos de análisis para los aspectos artísticos y culturales en la entidad, a fin de poder esbozar algunas conclusiones preliminares que apoyen la hipótesis planteada.

Por último, se anexan algunos cuadros y documentos citados en el texto y se señala la bibliografía consultada.

Antecedentes

Analizar los diversos planes de desarrollo que se han elaborado en el Estado de Tamaulipas es una tarea, que, si bien aparece fácil al plantearla, se convierte en un verdadero reto al tratar de recopilar la información necesaria para tal propósito. Los documentos a que se hará referencia, las más de las veces no existen en las bibliotecas públicas, y en algunos casos, ni siquiera en las dependencias que se encargaron de su elaboración. Productos, algunas veces, del momento político derivado de las campañas electorales para gobernadores o presidentes de la república, el acceso a esta documentación se reduce a las personas directamente involucradas en su elaboración y, por desgracia, muchas de las veces sus ediciones son limitadas, mimeografiadas, y de circulación muy restringida.

A pesar de lo anterior, y en forma cada vez creciente, los gobiernos estatales se esfuerzan por editar y poner a la disposición del público, los nuevos planes de desarrollo, mismos que, aunados a los ya existentes, conforman la bibliografía básica a la que haremos referencia en el presente estudio.

Si bien los aspectos de planeación en el Estado se remontan muy por atrás de la fecha de referencia para el primero de los planes que se analizará (1980), el antecedente formal más reciente de estas actividades se puede fijar en el sexenio del gobernador Manuel A. Ravizé, durante el cual destacadas personalidades de la administración pública nacional ejercieron cargos relevantes en el aparato público estatal: los doctores Pedro Zorrilla Martínez y José Chanes Nieto.

Durante la gestión del gobernador Ravizé, se creó la Dirección General de Planeación, dependiendo directamente del ejecutivo, y que comprendía las áreas de planeación económica y la de planeación urbana, verdaderamente pionera en el país si consideramos que en esas fechas (1970-1975), no era común encontrarse dependencias con esas atribuciones formales en el primer nivel de las estructuras organizacionales de los gobiernos estatales.

Si bien las actividades de la Dirección General se centraron en la planeación económica y urbana del estado, no se editó ningún documento oficial que planteara detalladamente los objetivos y acciones específicas de un plan de desarrollo para el Estado. En el aspecto urbano se concretaron algunos estudios específicos para los planos reguladores de las principales ciudades del estado.^v

Durante el régimen gubernamental de Enrique Cárdenas González, entraron en operación los Convenios Únicos de Coordinación Federación Estado, con la mecánica que por disposiciones

federales llevaban aparejados. En febrero de 1977, en el periódico oficial No.13, apareció publicado el decreto No.277, que puso en vigor la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, pionera en la Entidad en materia de planeación.

Derivado de la anterior, en 1979 vio la luz pública el que podríamos considerar el primer documento técnico de planeación oficial: el Plan Estatal de Desarrollo Urbano y Rural de Tamaulipas, editado en 1979 por el Gobierno del Estado.^{vi}

La importancia de este plan, que se elaboró acorde con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo Urbano, estriba en que fue el primer documento que estableció metodológicamente una política de asentamientos humanos para el más sano desarrollo de la entidad.

Complementando el documento, durante el período gubernamental del Dr. Emilio Martínez Manautou se promulgó el Plan Ecológico del Estado de Tamaulipas.^{vii}

Fue precisamente durante la campaña de este último gobernador, que, bajo la responsabilidad del Centro de Estudios Políticos, Económicos y Sociales (CEPES) del organismo correspondiente del partido oficial (IEPES), se integró un equipo de trabajo que se dio a la tarea de elaborar el primer plan de desarrollo para el estado: el Plan Tamaulipas.

El plan, editado en 1981, fue sustituido al año siguiente, motivado por la campaña del candidato presidencial, Miguel de la Madrid, por el denominado Plan Estatal de Desarrollo, elaborado por el mismo organismo anterior; o sea, el CEPES, que, para ese entonces, al haber ocupado sus anteriores dirigentes diversos cargos en la administración pública del estado, estaba regido por otras personas, aunque colaboraron en él muchos de los que lo habían hecho en el documento anterior.

Dos años después, en 1984, y de acuerdo con las políticas dictadas por el Plan Nacional de Desarrollo, publicado en 1983, el Gobierno del Estado en coordinación con el gobierno federal, a través del COPLADET, edita el Plan Tamaulipas, que no fija fecha de terminación, y es sustituido en 1987 por el Plan Estatal de Desarrollo, elaborado ya bajo el régimen del gobernador Américo Villarreal Guerra.

En 1993, la Coordinación General de Foros de Consulta Popular y Planeación Democrática del C.D.E. del PRI publicó el Plan de Desarrollo del Estado de Tamaulipas 1993-1999, elaborado durante la campaña político-electoral del actual gobernador Manuel Cavazos Lerma, quien, con un gran respeto hacia su investidura, pero de manera inusitada en un documento de esa naturaleza, ordenó incluir la siguiente leyenda al inicio del volumen:

“ El presente trabajo no constituye un Plan de Gobierno Estatal, sino un plan básico, como propuesta del Partido Revolucionario Institucional a su Candidato, ahora Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas. ”

El mismo año de 1993, y de nuevo editado por el COPLADET,^{viii} se dio a conocer a la opinión pública, de manera oficial, el Plan Estatal de Desarrollo 1993-1999, esta vez con una presentación firmada por el propio gobernador Cavazos Lerma.

Los Planes Estatales de Desarrollo en Tamaulipas

Plan Tamaulipas 81-87

El Plan Tamaulipas 1981-1987, como se dijo con anterioridad, fue editado por el Centro de Estudios Políticos, Económicos y Sociales (CEPES) local, del IEPES, del PRI. En su elaboración participaron diversos profesionistas locales, la mayoría de ellos con conocimientos y experiencia en las áreas de su responsabilidad.

La edición consistió en un documento general y catorce volúmenes, dedicados a cada uno de los sectores en que se dividió el plan; a saber:

A.- Sectores productivos

1. Agrícola y Forestal
2. Pecuario
3. Pesquero
4. Industrial
5. Turismo

B.- Sectores de Apoyo

6. Comunicaciones y Transportes
7. Comercio
8. Asentamientos Humanos
9. Finanzas Públicas
10. Procuración y Administración de Justicia
11. Administración Pública^{ix}

C.- Sectores Sociales

12. Educación
13. Salud
14. Empleo

El plan no tocaba en lo absoluto los aspectos artísticos y culturales. Fue más bien un ejercicio intelectual que una herramienta efectiva de planeación.

Plan Estatal de Desarrollo 82-88

El Plan Estatal de Desarrollo 1982-1988, editado igualmente por el CEPES del IEPES, del PRI, en un solo volumen, consta de los siguientes cuatro capítulos:

Cap.I Principios, objetivos y estrategias

Cap.II Desarrollo político

Cap.III Desarrollo social

Cap.IV Desarrollo económico

Cap.V Desarrollo regional

El capítulo primero plantea los principios de filosofía política y de planeación democrática, acorde con los lineamientos que a nivel federal proponía el Lic. de la Madrid en su campaña político-electoral.

El capítulo segundo se dedica al desarrollo político del estado y se destina un apartado al fortalecimiento municipal, otra de las banderas de campaña del PRI en ese entonces.

El capítulo tercero contempla los siguientes rubros:

1. Demografía
2. Empleo, capacitación y aspectos laborales
3. Preservación del medio ambiente
4. Alimentación y nutrición
5. Salud y seguridad social
6. Vivienda
7. Educación

8. Investigación científica y tecnológica
9. Cultura y recreación
10. Atención a grupos marginados y zonas deprimidas
11. Organización y participación social

A su vez, el capítulo cuarto, dedicado al desarrollo económico, se subdivide de la siguiente manera:

12. Agricultura
13. Ganadería
14. Pesca y acuicultura
15. Silvicultura
16. Minería
17. Petróleo y petroquímica
18. Industria manufacturera
19. Construcción
20. Electricidad
21. Comunicaciones y transportes
22. Comercio
23. Turismo y servicios de esparcimiento
24. Sistema financiero
25. Otros servicios

El último capítulo se destina a los aspectos de desarrollo regional, cubriendo los siguientes temas:

26. Regionalización y zonas prioritarias
27. Asentamientos humanos
28. Equipamiento urbano

Este plan ya incluye un apartado dedicado a la cultura y el bienestar social, o por lo menos así lo denomina. Tampoco, esta vez, se hace referencia a los aspectos artísticos. Al igual que el anterior, no tuvo efectos prácticos.

Plan Tamaulipas 1984 Elaborado por el COPLADET,^x y editado por la Secretaría de Programación y Presupuesto, a través de una empresa particular, cambia radicalmente la estructura seguida en los documentos anteriores, para acoplarse al machote general que se implantó en todo el país. Contiene el programa operativo para el año de 1984, (el de su edición), y en ninguna parte del documento se especifica el término de su vigencia.

Es un documento breve, y muy general.^{xi} Consta de los siguientes cuatro capítulos:

- 1.- Situación actual del desarrollo estatal
- 2.- Propósito y objetivos
- 3.- Desarrollo integral y prioridades estatales
- 4.- Programa operativo anual 1984

El capítulo central del documento, el tercero, se subdivide en los siguientes apartados, siguiendo el machote utilizado a nivel federal:

- 3.1.- Estrategia
- 3.2.- Lineamientos estratégicos
- 3.3.- Líneas de acción por región para el desarrollo estatal

Aunque en las líneas de acción figuran apartados específicos para los aspectos culturales, separados por regiones, apenas una o dos de ellas se relacionan con las actividades culturales, en el sentido generalmente aceptado del término.

Plan Estatal de Desarrollo: Tamaulipas, 1987-1993

Elaborado por el COPLADET, al igual que el anterior, comprende los siguientes capítulos:

- 1.- Principios políticos
- 2.- Diagnóstico
- 3.- Pronóstico, objetivos y estrategias de desarrollo
- 4.- Financiamiento del desarrollo
- 5.- Instrumentación, control y evaluación

El documento incluye, dentro del diagnóstico, y en el apartado denominado "calidad de vida", un espacio dedicado a la "educación, cultura, recreación y deporte". Congruente con este diagnóstico, en el capítulo de estrategias específicas incluye cinco párrafos dedicados concretamente a los aspectos culturales, mismos que serán analizados más adelante en el presente documento.

Es, sin duda, el documento mejor estructurado de todos los anteriores, aunque no el más completo en algunos aspectos. En las áreas artísticas y culturales es también el primero que plantea acciones concretas y congruentes con la realidad estatal.

Plan Básico de Desarrollo del Estado de Tamaulipas 1993-1999 Editado por la Coordinación General de Foros de Consulta Popular y Planeación Democrática del C.D.E. del PRI, el documento pretende recoger las propuestas vertidas en los foros que se organizaron para ese efecto, xii y está estructurado de la siguiente manera:^{xii}

- I.- Estructura y contenido del plan
- II.- Avances en la modernización de México durante 1989-1992
- III.- Instrumentación del Plan

A su vez, el capítulo III contempla los siguientes renglones de política:

- Política de Gobierno
- Política Económica Estatal
- Política Social
- Política de los Sectores Productivos
- Política Regional

El documento contempla, en el renglón de Política Social, un apartado, el número 9, dedicado a la cultura, en el que se asienta de manera textual en uno de sus primeros párrafos:

“ Por superficial que sea, cualquier análisis sobre la política cultural llevada a cabo en Tamaulipas en los últimos 100 años (sic) nos mostrará dos cosas: primero, que no se ha atendido de manera continua el movimiento cultural; segundo, que la atención no siempre fue la necesaria. Las acciones culturales han sido esporádicas y asistemáticas, sin un plan integrador que con diagnósticos y objetivos consistentes fomenten la creación y la difusión cultural. La ausencia de una planeación que permita sistematizar sus acciones es el problema principal que se debe abordar en materia cultural. ”

No obstante lo anterior, y después de varias páginas descriptivas de los avances logrados en materia cultural en la Entidad, el documento se limita a sugerir, como propuesta única de acción, la creación del Consejo y el Fondo Estatal para la Cultura y las Artes, repitiendo una vez más el machote instalado a nivel federal, y que vendrían a absorber las funciones que hasta ese entonces realizaba el Instituto Tamaulipeco de Cultura, creado durante el régimen del gobernador Américo Villarreal.

Plan Estatal de Desarrollo 1993-1999

El documento, editado y presentado por el COPLADET,^{xiii} y mejor estructurado^{xiv} que los anteriores, está conformado de la siguiente manera:

- Presentación
- 1.- Diagnóstico general
- 2.- Objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo
- 3.- Fortalecimiento de la soberanía y autodeterminación nacional
- 4.- Consolidación de la democracia como sistema de vida
- 5.- Política económica
- 6.- Política social
- 7.- Política regional
- 8.- Política administrativa y financiera
- 9.- El sistema estatal de planeación democrática

En el capítulo 6, relativo a la política social, figura el punto 6.3., dedicado a cultura y arte. Es importante observar que, por primera vez en Tamaulipas, en un documento de esta naturaleza figura el arte como un apartado específico, aunque todavía ligado a los aspectos generales de cultura.

Aspectos artísticos y culturales contenidos en los planes La elaboración de los Planes de Desarrollo en el Estado, derivada algunas veces de coyunturas políticas más que de un esfuerzo institucional para la planeación, motivó que en varias ocasiones los planes generados se traslaparan en el tiempo.

En el siguiente cuadro, y con objeto de hacer más gráfica la comparación, se ilustra el proceso seguido en la elaboración de estos hasta 1993, fecha en que los planes comienzan a ajustar sus períodos de vigencia de manera más institucional.

Vigencia de los planes de desarrollo

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
	* ----- PLAN TAMAULIPAS ----- * (a)													
	* PLAN ESTATAL DE DESARROLLO * (a)													
	* PLAN TAMAULIPAS (b)													
	* PLAN ESTATAL DE DESARROLLO * (b)													
Puntos de análisis	(1)	(2)	(3)											
FUENTES: Planes de desarrollo para Tamaulipas														
(a) Elaborados por el CEPES (IEPES) del PRI														
(b) Elaborados por el COPLADET														

Como se podrá observar, en el cuadro anterior se han marcado tres puntos en los que coinciden dos o más planes de desarrollo, con objeto de centrar en esos momentos el análisis de las propuestas concretas de los diversos planes.

Si bien, un estudio detallado de los documentos, en sus diversos capítulos, nos muestra una serie notable de inconsistencias internas e, incluso, de francas contradicciones, la formulación de estas escapa a los límites del presente trabajo, por lo que nos concentraremos exclusivamente en la detección de las acciones que en materia artística y cultural se planteaban para el Estado en los planes mencionados.

1.- Punto de análisis No.1

En este punto se cruza el Plan Tamaulipas 81-87 con el Plan Estatal de Desarrollo 82-88. El Plan Tamaulipas 81-87, como se indicó con anterioridad, no contenía ninguna referencia específica a los aspectos culturales, por lo que nos limitaremos a analizar las disposiciones del Plan Estatal de Desarrollo 82-88.

Este último documento inicia el capítulo denominado "Cultura y Recreación", con algunas consideraciones conceptuales bajo el rubro de diagnóstico. En ellas plantea la división de las actividades del hombre clasificándolas en positivas o negativas, según se dediquen a los aspectos que tienden a la creatividad y superación del individuo, o las que, por el contrario, propendan a su destrucción personal o las de los demás, según se observa a continuación.

ACTIVIDADES DE LOS INDIVIDUOS		
A	Creador	Expresión propia del individuo
C	POSITIVAS	
T		Participa activamente
I		Participa pasivamente
V		
I	Contra el individuo mismo	Drogadicción, alcoholismo
D		
A	NEGATIVAS	
D		Contra otros individuos Asaltos, robos, delincuencia
S		
E		

FUENTE: Plan Estatal de Desarrollo 1982-1988, pag.99

Curiosamente, y a pesar del título capitular y la introducción conceptual, las acciones concretas propuestas se refieren, en un alto porcentaje (65%) a aspectos relacionados directamente con el turismo, a pesar de que existe, en el mismo documento, un apartado específico para esa actividad.

Es fácil deducir, aunque no dispusiéramos de la información requerida para confirmarlo, que las personas encargadas de la redacción de este apartado estaban ligadas profesional y laboralmente al sector turismo. Salvo una acción relacionada con la preservación y conservación de monumentos históricos, y otra propuesta para la creación de emisoras radiofónicas de tipo cultural, no existe una sola acción específica para el desarrollo de las actividades artísticas en la entidad.

2.- Punto de análisis No.2

En este punto, si bien ya coinciden tres de los planes estatales, para los aspectos que nos ocupan sólo tendríamos que analizar las propuestas correspondientes al Plan Tamaulipas 84, ya que el Plan Tamaulipas 81-87 no hace referencia a los aspectos culturales y el Plan Estatal de Desarrollo fue comentado en el párrafo anterior.

El Plan Tamaulipas 84 agrupa los aspectos culturales con los de bienestar social, y divide las acciones en función de las tres regiones en que el Plan divide al Estado; a saber: zona norte, zona centro y zona sur.

Es decepcionante comprobar, una vez más, que a pesar del título de cultura que llevan los capítulos de referencia, no se señalan, en ninguna de las tres regiones, una sola acción específica en el campo artístico. Todos los incisos se reparten entre los aspectos de salud, educación, deporte e, incluso, capacitación policiaca, pero de arte absolutamente nada,^{xv} a pesar de que, en este período gubernamental, en particular, se destinaron gran cantidad de recursos a las actividades artísticas y culturales.

3.- Punto de análisis No.3

En este punto ya se encuentra en operación el Plan Estatal de Desarrollo 87-93, mismo que, al compararse con los anteriores, marca una pauta importante en el Estado, pues se convierte en el primero, literalmente hablando, que establece acciones concretas en los aspectos de desarrollo artístico en la entidad.

En el diagnóstico del sector se asienta, de manera textual, lo siguiente:

"El impulso otorgado a la cultura en los últimos años, ha permitido beneficiar a mayor número de habitantes. La red de bibliotecas se ha extendido a los 43 municipios de la entidad y, a partir de 1984, se han intensificado las actividades de difusión, promoción y capacitación artística".

Y añade más adelante:

"...Para dar atención a las crecientes manifestaciones de la cultura popular y a la riqueza histórica del Estado, existe una importante infraestructura, integrada por organismos gubernamentales, como la Dirección General de Educación y Cultura, el Instituto Tamaulipeco de Bellas Artes, el Centro Cultural Tamaulipas y las casas de cultura municipales. En materia de patrimonio histórico, la Biblioteca Marte R. Gómez, el Museo del Maíz en Matamoros, el Archivo General del Estado, los archivos municipales, y, de manera importante, el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas".

Se menciona, de igual manera, la existencia de un sistema de radiodifusión cultural, Radio Tamaulipas, único reclamo que planteaba el Plan Estatal de Desarrollo 82-88.

Las acciones concretas del plan son las siguientes:

- “1.- Apoyar el rescate arqueológico, la protección y la conservación de los monumentos históricos y artísticos, la clasificación de archivos, el incremento del acervo de bibliotecas, la creación de museos, el fomento a las artesanías y el apoyo a las manifestaciones de la cultura popular.
- 2.- Fomentar la creación de casas de cultura, escuelas de arte e institutos regionales de bellas artes, con apoyos que permitan la formación de grupos artísticos y culturales.
- 3.- Regionalizar los programas culturales con el propósito de atender las necesidades particulares de las diferentes zonas del estado.
- 4.- Crear un organismo rector de la cultura que agrupe las instituciones, coordine acciones y unifique posibilidades de trabajo.
- 5.- Coordinar acciones con el Instituto Nacional de Bellas Artes, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Subsecretaría de Cultura y otros organismos culturales federales.”

Como se podrá observar por lo transcrito, éste es el único documento que plantea propuestas concretas en el campo artístico y cultural para el Estado, si bien todavía en forma muy generalizada.

Complementando la información anterior, y aunque el documento no vio la luz pública por diversas razones ajenas al tema, es importante señalar que, en agosto de ese mismo año (1987), el Director General de Educación y Cultura en el Estado solicitó al autor, en su carácter de asesor en la materia, la elaboración de un plan estatal de cultura, mismo que fue entregado al gobernador de la entidad.^{xvi}

El plan estaba estructurado en los siguientes capítulos: Introducción, Diagnóstico, Objetivos, Estrategias, Líneas de acción y, por último, Programas y metas específicas.

Las líneas de acción contemplaban los siguientes apartados:

- 1.- Revisión y adecuación integral del marco jurídico en materia cultural.
- 2.- Modernización administrativa de los organismos del sector.
- 3.- Regionalización estatal.
- 4.- Canalización de recursos institucionales.
- 5.- Vinculación y usos de medios de comunicación social.
- 6.- Investigación y rescate cultural.
- 7.- Participación de la comunidad.

En el anexo A del presente documento, se detallan los programas y metas específicas propuestas.

Conclusiones

Por los contenidos de los capítulos anteriores podemos concluir que los instrumentos de planeación tienen todavía un largo camino por recorrer en la administración pública de nuestra entidad. Y más todavía en lo que a planeación de las actividades artísticas y culturales se refiere.

Se ha dado el caso, que creemos no es privativo de Tamaulipas, en que las acciones concretas en estas materias se han anticipado en mucho a los planes reflejados en los documentos oficiales, lo que refuerza nuestra hipótesis de que estos documentos han sido, hasta el momento, más que una verdadera herramienta de planeación, un acto ritualista, un mero compromiso formal de la administración pública estatal. A manera de ejemplo, podemos citar un caso concreto, que ilustra fehacientemente lo anterior.

El Centro Cultural Tamaulipas, la edificación más importante en materia cultural en los últimos años, erigido en la capital del Estado, se comenzó a construir a principios de 1985; sin embargo, los estudios y proyectos para su construcción ya se contemplaban en 1984. No obstante lo anterior, el Plan Tamaulipas, que incluye el programa operativo anual para 1984, no hace una sola referencia al citado inmueble.

Otra conclusión importante podría ser la relacionada con el papel tan poco representativo que juega, por lo menos en las áreas artísticas y culturales, el organismo que en los últimos años se ha encargado de elaborar los planes estatales de desarrollo. Nos referimos al COPLADET. Integrado en su mayor parte por profesionistas cuyas áreas de actividad se encuentran muy alejadas de estas disciplinas, han marginado los aspectos relacionados con el arte y la cultura, no por falta de voluntad, creemos, sino por pura y simple ignorancia de la trascendente importancia de sus efectos en el desarrollo de la Entidad.

Aspecto importante para considerar, si bien no derivado directamente de los planes de desarrollo, es la centralización que en materia de infraestructura artística y cultural ha prevalecido en el Estado. En el anexo B se incluye un breve cuadro que permite observar cómo, a excepción de la Facultad de Música de la UAT, con sede en Tampico, y algún que otro museo, las construcciones significativas en estas áreas se han realizado, primordialmente en la capital del Estado, a pesar de que, en función del número de habitantes, Cd. Victoria ocupa el quinto lugar en la Entidad.

La desvinculación de los aspectos artísticos con la educación escolarizada tradicional en la entidad es otro aspecto que, plan tras plan, se alcanza a percibir de manera relevante.

Por último, pero no de menor importancia, estamos convencido de que, lenta, pero de manera creciente, las autoridades estatales están tomando conciencia de la importancia de una adecuada planeación en los aspectos relacionados con el desarrollo artístico y cultural de la entidad. Desarrollo indispensable para una

población que, como lo es la tamaulipeca, ha dado probadas muestras de la altura intelectual y artística que sus naturales pueden alcanzar en el panorama cultural del país.

ANEXO A

Programas y metas contempladas en el Plan Estatal de Cultura

1.- Programa de bibliotecas

- Incrementar el acervo de las bibliotecas públicas del Estado.
- Especializar la Biblioteca del Centro Cultural Tamaulipas en materias artísticas y culturales.
- Crear una hemeroteca en la Biblioteca Marte R. Gómez, de la capital del Estado.
- Crear bibliotecas públicas en las diez cabeceras municipales que aún no cuentan con ese servicio.

2.- Programa de artesanías y folklore

- Fomentar las artesanías populares, estimulando y preservando la calidad de las existentes.
- Fomentar la creación de grupos folklóricos regionales.

3.- Preservación de monumentos históricos y culturales

- Levantar y/o actualizar el padrón de las zonas arqueológicas, monumentos y edificios históricos, en coordinación con el INAH.
- Rescatar, proteger y conservar los monumentos históricos y culturales de la entidad.

4.- Grupos marginados

- Creación de talleres múltiples de artes y oficios en colonias y en villas y localidades menores de la entidad.

5.- Formación y capacitación de profesores y técnicos

- Impartir cursos especializados en materias artísticas, con la colaboración de organismos federales como el INBA.

6.- Extensión cultural al campo

- Promover la puesta en escena de obras de teatro en el medio campesino, e involucrar a este sector en el quehacer cultural.
- Extender, a la periferia de las localidades y al campo, las labores de difusión y promoción cultural.

7.- Museos y galerías

- Fundar, en Cd. Victoria, el Museo de Antropología e Historia de Tamaulipas.
- Promover las exposiciones de los artistas locales en el campo de las artes plásticas.

8.- Casas de Cultura

- Apoyar el trabajo de las casas de cultura existentes y promover la creación de grupos artísticos, especialmente de música, danza y teatro.
- Implementar la unificación de los programas de estudio que se imparten en las casas de cultura del Estado.
- Crear casas de cultura en las cabeceras municipales que carecen de ellas.
- Establecer programas de cine-club en todas las casas de cultura de la entidad.
- Establecer librerías de arte en las casas de cultura, mediante convenios con el Correo del Libro, de la SEP.

9.- Concursos infantiles

- Organizar y promover concursos infantiles y juveniles de dibujo, pintura, escultura, poesía, narrativa y artes manuales.

10.- Ciclos de conferencias

- Promover y realizar ciclos de conferencias en los diversos campos de la ciencia y la cultura.

11.- Programa de ediciones

- Apoyar la edición de libros de escritores tamaulipecos y de investigaciones culturales en el Estado.
- Diseñar y establecer una red de comercialización para las ediciones culturales del gobierno del Estado.

12.- Parques públicos

- Realizar eventos dominicales en verano, para las actividades creativas de los jóvenes, utilizando los parques públicos de las diferentes poblaciones del Estado.

13.- Investigación y difusión cultural

- Fomentar y apoyar la investigación cultural, especialmente en los campos etnomusicales, de artesanías, y folklore e históricos.
- Realizar grabaciones de música popular tamaulipeca y de los mejores éxitos en los concursos de compositores y músicos tamaulipecos que se lleven a cabo con ese fin.

14.- Bandas de música

- Apoyar la Banda de Música del Gobierno del Estado y las bandas de música municipales, proveyéndolas del personal y los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento.

15.- Muestras regionales (concursos)

- Promover y realizar muestras regionales de teatro, música, danza y artes plásticas.

ANEXO B

Principales acciones en materia artística y cultural realizadas por el Gobierno de Tamaulipas en los últimos cien años (1888-1989)

1888

- Instituto Científico y Literario (en la actualidad Casa del Arte), en Cd. Victoria 1899
- Teatro Juárez (destruido)

1911-1913

- Escuela Normal y Preparatoria del Estado (en el mismo lugar que ocupara el Instituto Científico y Literario)

1951-1956

- Construcción del Teatro y Centro Cívico Benito Juárez, en Cd. Victoria.
- Primeras facultades de la UAT

1957-1962

- Museo de Antropología e Historia (posteriormente de la UAT). Cd. Victoria
- Museo de la Cultura Huasteca (Instituto Tecnológico de Cd. Madero)
- Biblioteca Adolfo Ruiz Cortínez (actualmente Marte R. Gómez), en Cd. Victoria
- Casa del Arte, en Cd. Victoria (en la antigua Escuela Normal y Preparatoria, también sede de los Institutos Tamaulipecos de la Mujer y de la Juventud)
- Creación del Conjunto Típico Tamaulipeco

1963-1968

- Instituto de Investigaciones Históricas, de la UAT

1969-1974

- Instituto Tamaulipeco de Bellas Artes (con sede en la Casa del Arte de Cd. Victoria, sustituye a los Institutos Tamaulipecos de la Mujer y de la Juventud)

1975-1980

- Biblioteca Marte R. Gómez, en Cd. Victoria

1981-1986

- FONAPAS Tamaulipas
- Dirección General de Asuntos Culturales
- Se reconstruye la Casa del Arte y se convierte en sede del Instituto Tamaulipeco de Bellas Artes.
- Galería Ramón García Zurita, en la Casa del Arte. Cd. Victoria
- Museo del Maíz, en Matamoros
- Casas de Cultura municipales
- Radio Tamaulipas
- Centro Cultural Tamaulipas 1987-1989
- Instituto Tamaulipeco de Cultura
- Asociación Estatal de Cronistas de Ciudades y Villas de Tamaulipas.
- Festivales de la Costa del Seno Mexicano
- Museo de Ocampo

BIBLIOGRAFÍA

Centro de Estudios Económicos, Políticos y Sociales del IEPES

- Plan Tamaulipas. Cd. Victoria, Tam.: PRI, IEPES, 1981, 15 vols.
- Plan Estatal de Desarrollo 1982-1988. Cd. Victoria, Tam.: PRI, IEPES, 1982, 283 págs.

Coordinación General de Foros de Consulta Popular y Planeación Democrática del C.D.E. del PRI.

- Plan Básico de Desarrollo del Estado de Tamaulipas 1993-1999. Cd. Victoria, Tam. (1993).

Dirección General de Planeación del Gobierno de Tamaulipas

- Tamaulipas. (monografía) Cd. Victoria, Tam.: Gobierno del Estado, 1975
- Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y Gobierno Constitucional del Estado de Tamaulipas
- Plan Tamaulipas. México, D.F.: Editorial Calypso, 1984, 68 págs.
- Plan Estatal de Desarrollo. Tamaulipas 1987-1993. México, D.F.: Libros de México, 1987, 88 págs.

Gobierno del Estado de Tamaulipas

- Plan Estatal de Desarrollo Urbano y Rural Tamaulipas. Cd. Victoria, Tam.: Imprenta Oficial. Anexo al Periódico Oficial No.94 del 24 de Noviembre de 1979
- Tamaulipas. La tierra del Bernal. Cd. Victoria, Tam.: Guillermo Cuevas, 1986
- Plan Estatal de Desarrollo 1993-1999. S/d. (1993).

Martínez Manautou, Emilio

- Informes de Gobierno. Cd. Victoria, Tam.: Gobierno del Estado, 1982-1986

Pariente F., José Luis

- Monografías Municipales del Estado de Tamaulipas. P.R.I. Coordinación Técnica de la Campaña del Dr. Emilio Martínez Manautou para la Gubernatura del Estado de Tamaulipas. Cd. Victoria. 1980 (en colaboración), 43 volúmenes.
- Administración Pública. Volumen XII del Plan Tamaulipas. P.R.I. Centro de Estudios Políticos, Económicos y Sociales del Partido. Cd. Victoria. 1980 (en colaboración).
- Proyecto para la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. Aprobada por el H. Congreso del Estado y publicada en el Periódico Oficial del Estado No.6, del 3 de Febrero de 1981. (en colaboración).
- Proyecto para el Decreto de Creación del Centro Cultural Tamaulipas. Decreto definitivo publicado en el Periódico Oficial del Estado No.81, del 8 de Octubre de 1986. Cd. Victoria, Tam.
- Plan estatal de cultura. Documento inédito. Cd. Victoria, Tam., Agosto de 1987.
- "Cultura e Identidad Nacional". Ponencia presentada ante la Asamblea Estatal del PRI para la Plataforma Electoral Básica 1988-1994. CEPES Tamaulipas. Casa del Arte. Cd. Victoria,
- Tam. Septiembre de 1987. Publicada en Maratín No. Suplemento cultural de El Diario de Cd. Victoria.
- "La Arquitectura Teatral en Cd. Victoria". Revista Cultura Norte No.6 México: S.E.P. Programa Cultural de las Fronteras, Agosto-Octubre de 1988, pags.40- 45. Con fotografías del autor.

Poder Ejecutivo Federal

- Plan Global de Desarrollo 1980-1982. México, D.F.: Secretaría de Programación y Presupuesto, 1980, 544 pags.

- Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, México, D.F., Secretaría de Programación y Presupuesto, 1983, 432 págs.
- Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. México, D.F.: Secretaría de Programación y Presupuesto, 1989, 144 págs.

Ravizé, Manuel A.

- Informes de Gobierno. Cd. Victoria, Tam.: Gobierno del Estado, 1970-1975

Tejeda de Tamez, Altaír; López A., Miguel, y León de C., Pilar

- Restauración del edificio de la antigua Escuela Normal y Preparatoria del Estado de Tamaulipas. Cd. Victoria, Tam: Gobierno del Estado, 1982 (folleto conmemorativo)

Universidad Autónoma de Tamaulipas

- Estatuto Orgánico y Reglamentos. Cd. Victoria, Tam.: UAT, Oficina Técnica de Información, s/f.

Villarreal Guerra, Américo

- Informes de Gobierno. Cd. Victoria, Tam.: Gobierno del Estado, Secretaría de Servicios Administrativos, 1987-1989

Notas

- ⁱ Cfr. Pariente, José Luis, "Cultura e identidad nacional". Ponencia presentada en la Plataforma Básica Electoral 1988-1994, organizada por el CEPES Tamaulipas. Casa del Arte. Cd. Victoria, Tam. Septiembre de 1987. Publicada en Maratón, sección cultural de El Diario de Cd. Victoria.
- ⁱⁱ Chinoy, Ely, La sociedad: una introducción a la sociología, (México: Fondo de Cultura Económica, (1961), 1968, 1a. ed. en español de la 4a. en inglés), pag.38.
- ⁱⁱⁱ García Canclini, Néstor, Cultura y sociedad: una introducción, (México: SEP. Plan de Actividades Culturales de Apoyo a la Educación Primaria, Módulo Social, No.12, 1987), pag.13
- ^{iv} Millet, John D., The academic community: an essay on organization, (N.Y.: McGraw- Hill, 1962), pags. 55-56.
- ^v Pariente, José Luis: "Los estudios de un plano regulador". (Documento inédito. Audiovisual presentado ante diversas instituciones sociales y culturales. Cd. Victoria, Tam., 1975)
- ^{vi} Publicado en el Periódico Oficial No.94, del 24 de Noviembre de 1979. Cd. Victoria, Tam.: Imprenta de Gobierno.
- ^{vii} Publicado en el Periódico Oficial No.90, del 10 de Noviembre de 1982. Cd. Victoria, Tam.: Imprenta de Gobierno.
- ^{viii} No se menciona en ningún lugar del documento, que también carece de las referencias normales de edición.
- ^{ix} A cargo del autor.
- ^x No se menciona en ningún lugar del documento, que también carece de las referencias normales de edición.
- ^{xi} Con un total de 68 páginas
- ^{xii} Los foros de consulta, por lo menos en lo que al renglón de cultura se refiere, no fueron más que actos protocolarios, ya que las supuestas conclusiones que figuran en el documento fueron elaboradas previamente por los coordinadores, y como es obvio al leer el documento, ninguna de las propuestas presentadas públicamente por los artistas locales se incorporó al mismo.
- ^{xiii} El documento es uno de los más desastrosos en lo que a aspectos de edición se refiere. Está integrado por reproducciones de hojas elaboradas en impresoras de matriz de puntos, mezcladas con otras tipografías. No contiene índice ni los datos generales de publicación.
- ^{xiv} No se menciona en el documento, ni figura algún otro dato relativo a la edición de este.
- ^{xv} Nos referimos sólo a la estructura general del documento. En los capítulos concretos, en especial en el renglón de cultura y arte que nos interesa, existe una gran confusión metodológica al especificarse los objetivos, las estrategias, las líneas de acción y las metas.
- ^{xvi} El autor figura en el cuerpo de asesores del documento, y propuso, en su oportunidad, algunas acciones concretas en esta materia, mismas que no fueron incorporadas al texto en su redacción final.
- ^{xvii} Pariente, José Luis, "Plan Estatal de Cultura". (Documento inédito, Cd. Victoria, Tam., Agosto de 1987).